

MÁSTER UNIVERSITARIO de PROFESORADO de EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, BACHILLERATO,
FORMACIÓN PROFESIONAL y ENSEÑANZA de IDIOMAS.

**ACTA N.º 42 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA
VIRTUAL DE COMISIÓN ACADÉMICA DEL MAES (CAM)
CELEBRADA EL 3 DE MAYO DE 2024.**

Se convoca a la Comisión Académica del Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas, en sesión ordinaria virtual el 3 de MAYO de 2024 a través de Google Meet a las 09:45h, presidida por la Coordinadora del título, Dña. Natalia Jiménez Tenorio, y actuando como Secretario D. Juan José Vicente Martorell.

Participan los miembros que se relacionan a continuación:

PDI

- Coordinadora General del Título: Dña. Natalia Jiménez Tenorio
- Coordinadora del Prácticum y TFM: Dña. Ester Trigo Ibáñez
- Coordinador del Área de Enseñanza de Lenguas: D. Rafael Jiménez Fernández
- Coordinador del Módulo Transversal: D. Francisco Javier Amores Fernández.
- Coordinador de Educación Física y Plástica: D. Alberto Grao Cruces.
- Coordinador de las materias Técnico-Profesionales: D. Carlos Sacaluga Rodríguez
- Coordinadora del Módulo Común: Dña. Mónica María López Gil
- Coordinador del Área de Matemáticas: D. Francisco José Rodríguez Villanego
- Coordinador del Área de Ciencias: D. Juan José Vicente Martorell

BECARIOS DE COORDINACIÓN DEL MAES

- Carmen Brenes Cuevas
- Rafael Torrejón Benítez

Orden del día

1. Aprobación del Acta 41 de la CAM.
2. Informe de la Coordinadora.

MÁSTER UNIVERSITARIO de PROFESORADO de EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, BACHILLERATO,
FORMACIÓN PROFESIONAL y ENSEÑANZA de IDIOMAS.

3. Aprobación, si procede, de la colaboración docente para el curso 2023-2024 de Dña. Marta Gomiz Aragón, Investigadora Predoctoral FPI del área de Didáctica de las Ciencias Experimentales, tutorizada por el profesor D. José María Oliva Martínez en las asignaturas de la especialidad de Biología y Geología y Física y Química.
4. Aprobación, si procede, del cambio de periodo de prácticas del alumno, Emilio Rodríguez Muñoz.
5. Reflexión y toma de decisión sobre la reunión mantenida con los delegados curso 2022/23.
6. Asuntos de trámites.
7. Ruegos y preguntas.

1. Aprobación del Acta 41 de la CAM.

Se aprueba por unanimidad.

2. Informe de la Coordinadora

La Sra. Coordinadora comienza su informe anunciando en relación a la consulta presentada por Dña. Mónica María López Gil en la comisión de la CAM celebrada el 18 de abril, sobre la necesidad que en las asignaturas del módulo común, para las que hay varias líneas, exista un acta por línea en lugar de compartir una única acta, como ocurre en la actualidad, que ha realizado las consultas pertinentes y le han confirmado que para el curso que viene se va a poder disponer de actas del módulo común independientes para cada grupo. La Sra. Coordinadora pregunta sobre el criterio para elaborar las actas, si por orden alfabético o por orden de matriculación, a lo cual, Dña. Mónica María López Gil expresa que lo ideal es que una vez se hayan configurado los grupos clase mandar el listado de estos y que con ellos se configuren las actas.

La Sra. Coordinadora informa que en el día de hoy se va a celebrar la primera jornada de orientación académica organizada desde el Decanato de nuestra Facultad, en la que vamos a tener un stand donde estará la Sra. Coordinadora y Carmen Brenes y Rafael Torrejón, becarios del MAES atendiendo los alumnos que lo soliciten. En estas jornadas se van a entregar un folleto con información de la master extraída de la página web.

La Sra. Coordinadora pone en conocimiento de la CAM que Dña. Ester Trigo Ibáñez no va a seguir el curso académico 2024-2025 ejerciendo las funciones de Coordinadora del

MÁSTER UNIVERSITARIO de PROFESORADO de EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, BACHILLERATO,
FORMACIÓN PROFESIONAL y ENSEÑANZA de IDIOMAS.

Prácticum y TFM, y propone como sustituta a la profesora María Armario Bernal del área de Didáctica de las Ciencias Experimentales, que tiene una gran experiencia en el Máster y una buena valoración por parte de los alumnos.

La Sra. Coordinadora explica que este año, a diferencia de lo que ocurría con el anterior equipo decanal, la Sra. Decana Dña. Noemí Serrano Díaz no se ha reunido con ella para tratar el reparto de la Bolsa de Créditos. Tras consultarle, la Sra. Decana le comenta que su decisión ha sido mantener los mismos créditos que el curso anterior. Sin embargo, no ha tenido en cuenta el pequeño incremento de créditos que se le reconocía al secretario de la CAM. Es potestad de la Sra. Decana el reparto de esta bolsa de créditos por lo que, aquellos coordinadores de títulos que estos créditos no les signifique ninguna reducción debido a que están al máximo de reconocimiento según el Plan de Dedicación Académica (PDA), como es el caso de la Coordinadora del MAES, la Sra. Decana lo utilizará para mejorar el funcionamiento del órgano de Calidad de la Facultad. Por último, sobre este punto, la Sra. Coordinadora informa que la PDA no permite que los profesores asociados (PA) se pueden beneficiar de estos créditos por su gestión académica. La Sra. Coordinadora expresa que este elemento de la PDA le parece una injusticia y transmite su voluntad de luchar para que a los PA de la CAM se le reconozca su labor de gestión. En este momento D. Carlos Sacaluga Rodríguez explica que esos reconocimientos no les afectan a su tipo de contrato. Dña. Ester Trigo Ibáñez, que también ha tenido en el pasado esa figura, interviene en el mismo sentido argumentado que es un tipo de contrato diferente. Sin embargo, D. Francisco José Rodríguez Villanego opina que se debería reconocer esta labor y que la Sra. Coordinadora debería informarse. La Sra. Coordinadora termina este punto diciendo que se informará y que, en todo caso, luchará para que esos créditos se queden en la CAM y se puedan distribuir entre el resto de los miembros de la CAM.

La Sra. Coordinadora presenta un Excell creado por Carmen Brenes Cuevas y Rafael Torrejón Benitez en el que se recoge los siguientes datos del MAES para la PDA: tutorización de prácticas y TFM. Con estos datos se ha realizado un análisis llegando a la conclusión que las siguientes especialidades, TIPI AEFOL, Lengua Castellana y Literatura y Lengua Extranjera, se pasan de estos reconocimientos que se recogen en la PDA confirmando la preocupación que D. Rafael Jiménez Fernández en la comisión de la CAM celebrada el 18 de abril. Así mismo, reproduce lo dicho en Junta de Facultad sobre el procedimiento para reclamar esta situación ante el Vicerrector de Profesorado de manera individual. En este momento D. Alberto Grao Cruces, pregunta si el procedimiento es para casos individuales o se hace como colectivo. La Sra. Coordinadora explica que en el último Consejo del Departamento de Didáctica se dijo

MÁSTER UNIVERSITARIO de PROFESORADO de EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, BACHILLERATO,
FORMACIÓN PROFESIONAL y ENSEÑANZA de IDIOMAS.

que es mejor hacerlo de las dos maneras. D. Rafael Jiménez Fernández confirma lo explicado por la Sra. Coordinadora, pero indica que le parece un despropósito y que en el Departamento de la Lengua y la Literatura, del que es director, se ha habilitado un procedimiento para hacer la reclamación conjunta de todos los docentes del departamento.

La Sra. Coordinadora hace una síntesis de diferentes conversaciones que ha mantenido con la Sra. Decana en relación a la asignación de 20€ a los profesores externos que participan en las comisiones de evaluación (CEv) de TFM, y explica que a pesar del compromiso obtenido en anteriores reuniones, la Sra. Decana se niega a subir la asignación de 10€ a 20€ y que cuestiona la necesidad de contar con profesores externos de secundaria en las CEv de TFM. En este momento, D. Rafael Jiménez Fernández interviene para cuestionar los argumentos económicos esgrimidos por la Sra. Decana. También interviene Dña. Ester Trigo Ibáñez que se muestra de acuerdo con los argumentos de D. Rafael Jiménez Fernández e informa que el rectorado de la Universidad de Cádiz ha aprobado una partida económica cuantiosa para la rehabilitación del edificio de la Facultad de Ciencias de la Educación que ya se ha hecho pública. Además aporta argumentos académicos para justificar la necesidad de que profesores de secundaria participen en las CEv de los TFM. Entre sus argumentos esgrime que el MAES es en un título habilitante, que las propias características del título implican una cooperación con los centros y docentes de secundaria, que esta cooperación aparece en el verificado del título, y que la participación de los docentes de secundaria en las CEv de TFM es uno de los requisitos que la ANECA revisa en las evaluaciones periódicas que realiza del título. También toma la palabra D. Carlos Sacaluga Rodríguez, retomando una cuestión tratada en el informe de la Sra. Coordinadora de la comisión de la CAM celebrada el 18 de abril, en concreto de la imposibilidad que profesores no doctores participen en las CEv de TFM, decisión que la Sra. Decana argumentó como una norma de la nueva legislación educativa vigente. En este sentido D. Carlos Sacaluga Rodríguez expresa que le consta que en los Grados en Educación Primaria y en Educación Infantil los profesores sustitutos interinos (PSI) que no son doctores intervienen en las CEv de TFM, porque así lo ha confirmado el director de su departamento. Es por ello que pregunta si esto va a cambiar en el futuro y en estos títulos se van a exigir los mismos requisitos para participar en las comisiones que ahora se exigen al MAES. Así mismo, pone en conocimiento de la CAM que él también es miembro de la comisión del máster de educación secundaria de la Universidad Internacional de Andalucía (UNIA), y que esta institución académica sigue contando con profesores no doctores para conformar las CEv de TFM. Además, informa que en su especialidad es el único doctor, y expresa su preocupación para la organización de las

MÁSTER UNIVERSITARIO de PROFESORADO de EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, BACHILLERATO,
FORMACIÓN PROFESIONAL y ENSEÑANZA de IDIOMAS.

CEv de TFM de la próxima convocatoria, ya que, además de esta condición que se exige a los miembros de la comisión, se une el hecho de que ya existan docentes que superan los HEDAs recogidos en la PDA. También, comparte con la CAM que en el verificación del Título no se dice nada de la composición de tribunales, y que no entiende cual es la finalidad de la Sra. Decana. Concluye que este requisito va a hacer que no se pueda contar con profesores de secundaria para las CEv de TFM porque hay muy pocos profesores de secundaria que cumplan este requisito. D. Francisco José Rodríguez Villanego pregunta en qué parte de la LOSU dice que las CEv de TFM tienen que estar formadas por profesores doctores. Indica que ha estado buscando este punto en la Ley pero no ha encontrado esa mención. Lo que si ha encontrado en el Reglamento del MAES es que la composición de las CEv de TFM deben estar formado de manera recomendada por dos docentes de la especialidad y un profesor de secundaria. D. Francisco José Rodríguez Villanego se pregunta si este requisito se debe a un deseo de la Sra. Decana, y que hay que ser consciente de los problemas que van a surgir para organizar las CEv. Así mismo realiza la predicción que en la especialidad de matemática no se van a poder organizar todas las comisiones necesarias. Dña. Ester Trigo Ibáñez interviene para informa que tampoco ha encontrado esa mención en la Ley y añade que el 50% de los profesores del MAES son PSI que no son doctores, y no tienen sentido que estos docentes con docencia en el título no puedan participar en estas comisiones. Expresa su descontento con la gestión que está realizando la Sra. Decana, demostrando un desconocimiento del Título, sin dejar trabajar a la CAM, haciéndose eco de críticas no argumentadas al título, pero sin aportar soluciones. D. Alberto Grao Cruces se suma a la opinión de los compañeros, y expone que en su departamento la mayoría de los docentes se pasan en muchas horas de reconocimiento, que este esfuerzo se hace por responsabilidad pero que no puede ser sostenible con en el tiempo, y que es necesario una reflexión de cómo se reparten los recursos humanos, ya que los departamentos van a afrontar grandes dificultades para cubrir la docencia individual. D. Francisco José Rodríguez Villanego solicita a la Sra. Coordinadora que requiera a la Sra. Decana en que parte de la LOSU se pone como requisito para participar en las CEv de TFG o TFM estar en posesión del título de doctor. D. Rafael Jiménez Fernández, con relación a la última intervención de D. Alberto Grao Cruces, informa que la docencia individual no justifica ningún tipo de nueva contratación por parte de la Universidad.

- 3. Aprobación, si procede, de la colaboración docente para el curso 2023-2024 de Dña. Marta Gomiz Aragón, Investigadora Predoctoral FPI del área de Didáctica de las Ciencias Experimentales, tutorizada por el profesor D. José María Oliva Martínez en las asignaturas de la especialidad de ByG y FyQ.**

MÁSTER UNIVERSITARIO de PROFESORADO de EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, BACHILLERATO,
FORMACIÓN PROFESIONAL y ENSEÑANZA de IDIOMAS.

La Sra. Coordinadora lee la consulta realizada por el profesor José María Oliva Martínez al Director General de Profesorado, Manuel Carrasco sobre la posibilidad que Becario FPI den docencia en los másteres. Una vez leída la respuesta, en la que se explica que no hay ningún impedimento se aprueba la colaboración docente por unanimidad.

**4. Aprobación, si procede, del cambio de periodo de prácticas del alumno,
Emilio Rodríguez Muñoz.**

La coordinadora explica la situación médica del alumno y las conversaciones mantenidas con la madre del alumno y la tutora del centro de secundaria donde el alumno realiza las prácticas, así como la solicitud que ha realizado la madre, en nombre del alumno, para que se le permita hacer las prácticas en otro periodo a expensas del estado de salud del alumno.

Se aprueba por unanimidad.

**5. Reflexión y toma de decisión sobre la reunión mantenida con los delegados
curso 2022/23.**

Se ha mandado a los miembros de la CAM el resumen de lo expresado por los estudiantes en la reunión mantenida con ellos el curso pasado. De todos los puntos la Sra. Coordinadora destaca, debido a la fecha que estamos, de lo manifestado por los estudiantes referente a los TFM. No obstante, informa que se seguirá trabajando en el resto de las cuestiones en próximas reuniones de la CAM.

- Los estudiantes proponen empezar los trabajos de TFM antes de navidad, ya que consideran que tienen poco tiempo para su elaboración. Con respecto a este punto se acuerda reforzar la información que se da a los estudiantes en los seminarios para clarificar la naturaleza del TFM y la imposibilidad de abordar su elaboración sin haber cursado todas las asignaturas del MAES y haber realizado las prácticas.
- Los alumnos se quejan que los tutores de TFM no se ponen en contacto con ellos. Se decide informar de forma explícita a los estudiantes en los seminarios de prácticum y de TFM que es su responsabilidad ponerse en contacto con el profesorado. Si se acuerda que desde las especialidades se vigile para que haya feedback efectivo en el proceso de tutorización de TFM.

MÁSTER UNIVERSITARIO de PROFESORADO de EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, BACHILLERATO,
FORMACIÓN PROFESIONAL y ENSEÑANZA de IDIOMAS.

- Los estudiantes consideran que el número de seminarios dedicados al prácticum y los dedicados al TFM está descompensado. Se acuerda revisar para el próximo curso el calendario y los seminarios en próximas CAM.

6. Asuntos de trámites.

No hay asuntos de trámites

7. Ruegos y preguntas.

D. Carlos Sacaluga Rodríguez transmite la inquietud de los alumnos de su especialidad por no conocer todavía la evaluación de alguna de las asignaturas del módulo común.

Dña. Ester Trigo Ibáñez opina que los docentes no tienen obligación de comunicar la evaluación, ya que son asignaturas anuales y todavía no hay actas donde hacer públicas las calificaciones.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión el 3 de mayo a las 11:00 horas, de todo lo cual doy fe como secretario de la Comisión Académica del MAES.

Vº Bº. Coordinadora General del MAES

El Secretario

Natalia Jiménez Tenorio

Juan José Vicente Martorell